

Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, y presidenta del Servicio de Empleo de las Illes Balears por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para los años 2025 y 2026 “SOIB Impulsa’T 2025-2026”

Estado

Cerrado

Convocante

Servei d'Ocupació de les Illes Balears (SOIB)

Objeto

El objeto de esta convocatoria es regular la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos que incluyan y fomenten la contratación de las personas jóvenes (mayores de 16 y menores de 30 años) desempleadas, con estudios básicos obligatorios como máximo y personas desempleadas, de 30 años o más, preferentemente en situación de desempleo de larga duración para que puedan adquirir experiencia profesional y mantener sus competencias profesionales, a fin de mejorar la empleabilidad y transitar hacia una inserción laboral continuada y de calidad.

Importe

El cálculo de la cuantía de ayuda se recoge en el artículo decimocuarto de la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social. Asimismo, la distribución del crédito queda recogida en el artículo quinto de la citada resolución.

Beneficiarios

Pueden acogerse a esta convocatoria los ayuntamientos, la Entidad Local Menor de Palmanyola, las mancomunidades y los consejos insulares, así como las entidades de derecho público que dependen o que están vinculadas, dentro del ámbito territorial de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo para presentar las solicitudes para el año 2025 es de quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB). El plazo para presentar las solicitudes para el año 2026 va del 1 al 31 de mayo de 2026. Fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB): 30/09/2025. Toda la información de la convocatoria y los enlaces para acceder al ESOIB —desde donde se genera el modelo de solicitud normalizado— y a la Sede Electrónica —desde donde registrar la solicitud— están disponibles en el web: <https://soib.es/convocatories/>.

Documentos adicionales

10756